



UNIVERSIDAD
DE MURCIA

SECRETARÍA GENERAL

**JOSÉ FULGENCIO ANGOSTO SÁEZ, PROFESOR TITULAR DE
UNIVERSIDAD Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE
MURCIA**

CERTIFICO:

Que el Consejo de Gobierno de **25 de mayo de 2009**, estando incluido en el orden del día, adoptó la decisión de que los **parámetros de ponderación para las materias de la fase específica fuese 0.2 para todas las materias en las que sea de aplicación (de acuerdo con los artículos 14, 20 y disposición adicional tercera del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre)** y de **0.1 para todos los módulos a los que se refiere el artículo 26 del citado Real Decreto.**

Lo que hago constar a los efectos oportunos, en Murcia, a veinticinco de mayo de dos mil nueve.

(*) A los efectos de lo establecido en el artículo 27.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), se advierte que el acta de la sesión citada en esta certificación se encuentra pendiente de aprobación.



Materias de modalidad de las que el estudiante puede examinarse en la fase específica de las Pruebas de Acceso:

1. ESTUDIANTES QUE PROVIENEN DE BACHILLERATO.

1.1. Cálculo de la nota de admisión a las enseñanzas de Grado

$$\text{Nota de admisión} = 0,6 * \text{NMB} + 0,4 * \text{CFG} + a * \text{M1} + b * \text{M2}$$

NMB: Nota media del bachillerato.

CFG: calificación de la fase general de las PAU.

M1 y M2: mejores calificaciones en las materias de la fase específica.

a, b: parámetros de ponderación fijados por la UPCT.

1.2. Admisión a Títulos de Grado de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas

Materias de modalidad de 2º Bachillerato	Coefficientes a y b
Economía de la Empresa	0,2
Geografía	0,2
Latín II	0,2
Literatura Universal	0,2
Matemáticas aplicadas a las CCSS	0,2
Análisis musical II	0,1
Anatomía aplicada	0,1
Artes escénicas	0,1
Cultura audiovisual	0,1
Dibujo artístico II	0,1
Dibujo técnico II	0,1
Diseño	0,1
Física	0,1
Griego II	0,1
Hª de la música y la danza	0,1
Historia del Arte	0,1
Hª del mundo contemporáneo	0,1
Lenguaje y práctica musical	0,1
Matemáticas II	0,1
Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica	0,1
Volumen	0,1
Biología	0,1
Ciencias de la Tierra y Medioambientales	0,1
Economía	0,1
Química	0,1

1.3. Admisión a Títulos de Grado de la rama de Ingeniería y Arquitectura

Materias de modalidad de 2º Bachillerato	Coefficientes a y b
Ciencias de la Tierra y Medioambientales	0,2
Dibujo Técnico II	0,2
Electrotecnia	0,2
Física	0,2
Matemáticas II	0,2
Química	0,2
Tecnología Industrial II	0,2
Biología	0,2
Diseño	0,1
Economía	0,1
Economía de la Empresa	0,1

2. ESTUDIANTES QUE PROVIENEN DE TÍTULOS DE TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

2.1. Cálculo de la nota de admisión a las enseñanzas de Grado

$$\text{Nota de admisión} = \text{NMC} + a \cdot \text{M1} + b \cdot \text{M2}$$

NMC: Nota media del ciclo formativo.

M1 y M2: mejores calificaciones de los módulos de los que se compone el ciclo formativo de grado superior, excluidos los de Formación y Orientación Laboral, Formación en Centros de Trabajo y Empresa y Cultura Emprendedora.

a, b: parámetros de ponderación de módulos del ciclo fijados por la UPCT.

1.2. Admisión a Títulos de Grado de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas

Módulos de los Ciclos Formativos de Grado Superior de las Familias (1)	Coefficientes a y b
Agraria	0,1
Actividades Físicas y Deportivas	0,1
Imagen Personal	0,1
Industrias Alimentarias	0,1
Química	0,1
Sanidad	0,1
Seguridad y Medio Ambiente	0,1
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	0,1

1.3. Admisión a Títulos de Grado de la rama de Ingeniería y Arquitectura

Módulos de los Ciclos Formativos de Grado Superior de las Familias (1)	Coefficientes a y b
Agraria	0,1
Artes Gráficas	0,1
Edificación y Obra Civil	0,1
Electricidad y Electrónica	0,1
Energía y Agua	0,1
Fabricación Mecánica	0,1
Imagen y Sonido	0,1
Industrias Alimentarias	0,1
Industrias Extractivas	0,1
Informática y Comunicaciones	0,1
Instalación y Mantenimiento	0,1
Madera, Mueble y Corcho	0,1
Marítimo-Pesquera	0,1
Química	0,1
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	0,1
Textil, Confección y Piel	0,1
Vidrio y Cerámica	0,1

(1): todos los módulos del currículo del ciclo, excluidos los de Formación y Orientación Laboral, Formación en Centros de Trabajo y Empresa y Cultura Emprendedora.